

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**
**Convenio Marco No. ANT-20245100 (034-2024 SAE) y contratos interadministrativos derivados No.
ANT-20245679 y ANT-202413260**
Corte a 25 de julio de 2026 – Bogotá D.C.

1. Objeto, alcance y fundamento del informe

El presente informe da cuenta del estado de ejecución de las obligaciones contraídas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. — SAE en el Convenio Marco No. ANT-20245100 y en sus contratos interadministrativos derivados, así como de las tareas pendientes del flujo obligacional de titulación por etapas — en adelante, la cadena de titulación — que conduce los predios hasta su transferencia y registro final. Se elabora en cumplimiento de la obligación de reporte prevista en la cláusula décima sexta del convenio marco (informes de ejecución) y en la cláusula séptima de los contratos derivados, y sirve de soporte a: (i) la respuesta a la solicitud de prórroga formulada por la Agencia Nacional de Tierras mediante radicado No. 202640001214381 del 30 de junio de 2026; y (ii) los requerimientos de la auditoría en curso sobre la ejecución del convenio.

Todas las cifras de este informe corresponden a la Matriz de Cálculo y Evaluación de Obligaciones del convenio (anexo 1), construida por esta supervisión y en la cual se contempla un universo de 382 folios de matrícula inmobiliaria (FMI), en proceso adquisición onerosa y priorizados en las mesas conjuntas SAE-ANT, con corte al 25 de julio de 2026. Cada porcentaje remite a un numerador y un denominador verificables y a la fuente documental que lo soporta.

2. Marco contractual y trazabilidad del universo de predios

2.1 Instrumentos suscritos y cuadro de trazabilidad contractual (SECOP II)

Instrumento	Suscripción	Valor	Modificaciones	Vencimiento vigente
Convenio Marco ANT-20245100 (034-2024)	18-mar-2024	Sin erogación	7 otrosíes	30-jul-2026
Derivado 1 — ANT-20245679	23-abr-2024	\$500.000 millones	4 prórrogas	30-jul-2026
Derivado 2 — ANT-202413260	14-nov-2024	\$500.000 millones	4 prórrogas	30-jul-2026

En total se han tramitado quince (15) modificaciones contractuales, cada una con solicitud motivada, memoria justificativa, visto bueno jurídico y suscripción en SECOP II, conforme al siguiente cuadro de trazabilidad:

Instrumento	Modificación	Fecha de suscripción
-------------	--------------	----------------------

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 1	08-oct-2024
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 2	28-mar-2025
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 3	28-may-2025
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 4	19-ago-2025
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 5	20-ago-2025
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 6	10-nov-2025
Convenio Marco ANT-20245100	Otrosí No. 7	29-dic-2025
Derivado 1 — ANT-20245679	Prórroga y modificación No. 1	18-dic-2024
Derivado 1 — ANT-20245679	Prórroga No. 2	27-jun-2025
Derivado 1 — ANT-20245679	Prórroga No. 3	24-nov-2025
Derivado 1 — ANT-20245679	Prórroga No. 4	30-mar-2026
Derivado 2 — ANT-202413260	Prórroga y modificación No. 1	30-dic-2024
Derivado 2 — ANT-202413260	Prórroga No. 2	27-jun-2025
Derivado 2 — ANT-202413260	Prórroga No. 3	24-nov-2025
Derivado 2 — ANT-202413260	Prórroga No. 4	30-mar-2026

El objeto convenido, anar esfuerzos para la compra y la transferencia gratuita de tierras del FRISCO, comprende obligaciones de coordinación, estructuración, enajenación temprana, entrega, saneamiento y formalización, y no se agota exclusivamente en el hito final de escrituración de los predios en proceso de adquisición onerosa.

2.2 Trazabilidad del universo

El universo de gestión ha sido dinámico por diseño del negocio: La SAE ofertó un universo de 7.428 FMI, 546 FMI históricos fueron estructurados en paquetes y evaluados; de ellos, el registro comercial de la SAE da cuenta de 537 folios incorporados a las megapromesas de compraventa de los dos contratos derivados (la solicitud de prórroga de la ANT relaciona 528, diferencia de corte que se encuentra identificada para conciliación en mesa técnica); en ejercicio de los controles de viabilidad pactados se han rescindido o excluido 164 folios (inviabilidad agronómica, órdenes judiciales de devolución, inscripciones URT, baldíos y otras causales técnicas), decisión prevista en el Otrosí No. 7 y ya ejecutada; y en consecuencia el universo priorizado vigente es de 382 FMI. Para las etapas de enajenación temprana el universo aplicable es de 372 FMI, pues 10 folios son extintos sociales que no requieren dichos actos.

3. Metodología de evaluación (ver Matriz de Cálculo y Evaluación de Obligaciones)

La evaluación se realiza mediante una matriz que identifica, obligación por obligación del clausulado compilado (otrosíes 6 y 7), el responsable, el indicador, el numerador y denominador de cumplimiento y el soporte documental. Sus reglas son: (i) peso ponderado igual para cada obligación exigible (1/23), toda vez que el convenio no previó distinción de pesos entre obligaciones, de modo que cualquier jerarquización sería una construcción externa al contrato; las dos actividades desdobladas de la obligación de gestión catastral y



avalúo (15.1 y 15.2) pesan 1/46 cada una para no alterar el peso agregado; (ii) las obligaciones absolutamente conjuntas se miden por igual para ambas entidades; (iii) las obligaciones propias de cada parte, como por ejemplo el saneamiento de pasivos, propio de la SAE o la gestión catastral, propia de la ANT, se miden en cabeza de su responsable; (iv) las obligaciones continuas se verifican de forma binaria contra evidencia documental, y las operativas como proporción de FMI que alcanzan el hito; y (v) las obligaciones condicionales aún no exigibles y los trámites en cabeza de terceros (pagadurías municipales, notarías, ORIP) no se ponderan, aunque se reportan como evidencia y propósitos informativos.

Las cifras de la cadena de titulación fueron conciliadas entre los equipos técnicos de ambas entidades con corte al 25 de julio de 2026, y la matriz distingue dos lecturas: el avance efectivo (hitos inscritos o consolidados) y el avance soportado (que suma lo expedido y/o pagado cuya inscripción o formalización depende de un tercero).

4. Resultados generales

Indicador	Resultado
Avance global ponderado del convenio (obligaciones exigibles, pesos iguales)	87,7%
Cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ANT	88,8%
Cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SAE	88,4%
Trámites ante terceros — pagadurías, notarías, ORIP (informativo; no atribuible a las partes y no sobre el 100% del universo de folios, por no encontrarse en igual etapa de presentación frente al tercero)	42,8%
Avance efectivo de la cadena de titulación (con un promedio de 12 etapas)	48,7%
Avance soportado de la cadena de titulación (incluye expedido y/o pagado no inscrito)	54,9%

Ambas entidades registran niveles de cumplimiento altos y equivalentes. El rezago del proceso se concentra en el último eslabón de la cadena que es la escrituración y el registro (1,3%), cuya maduración depende del agotamiento secuencial de las etapas previas y de la actuación de terceros.

5. Ejecución de las obligaciones a cargo de la SAE

5.1 Gobernanza, coordinación y desarrollo contractual — 100%

La SAE ha cumplido de manera continua y verificable las obligaciones de coordinación (obligación 1), apoyo administrativo, integración del comité de seguimiento y designación de supervisión (2), fijación de pautas y estrategias (3), suscripción de los contratos derivados (4), revisión de anexos técnicos (5), acatamiento normativo (6), cronogramas y reuniones (7), trámite de procedibilidad de pagos (9), pagos opcionales (14), decisiones del comité de seguimiento (17) y reprogramación de entregas (24). Soportes: actas del comité de seguimiento y de las mesas técnicas 2024-2026, designaciones de supervisión, las quince (15)



modificaciones contractuales tramitadas con memoria justificativa conforme al cuadro de trazabilidad del numeral 2.1, y los anexos técnicos integrados a las megapromesas.

5.2 Estructuración comercial y promesas — 100%

La SAE presentó a la ANT el 100% del inventario rural disponible; de esa totalidad se incluyeron finalmente en los portafolios 546 FMI históricos estructurados en paquetes y evaluados (obligación 11); todos ellos surtieron el trámite interno de presentación ante el Comité de Negocios de Nivel Central y con ello se autorizó la suscripción de las 34 megapromesas de compraventa que cubren la totalidad de los paquetes de los dos contratos derivados (obligación 12), con radicación de la facturación correspondiente en el 100% de los folios prometidos. Todas estas acciones encuentran sus soportes en los radicados de intención de compra, actas y certificados del Comité de Negocios de Nivel Central, promesas y sus anexos, y facturación radicada.

5.3 Enajenación temprana: primeros y segundos actos — 97,0% y 79,6% efectivos (99,5% y 97,0% soportados)

Acto	Inscritos	Expedidos pendientes de inscripción (ORIP)	Universo	% efectivo	% soportado
Primer acto (declaratoria de enajenación temprana)	361	9	372	97,0%	99,5%
Segundo acto (transferencia del dominio al FRISCO)	296	65	372	79,6%	97,0%

La ruta de enajenación temprana, obligación nuclear de la SAE por la naturaleza especial de los activos sujetos al régimen de extinción de dominio, y que blindo con seguridad jurídica los procesos de transferencia final de estos predios, se encuentra sustancialmente agotada. La brecha entre lo efectivo y lo soportado corresponde a 74 actos administrativos ya expedidos y radicados, cuya inscripción está en cabeza de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Esta obligación se encuentra soportada con las resoluciones de primer y segundo acto (relacionadas folio a folio en el expediente documental, con número y fecha de resolución), las constancias de radicación en ORIP y el registro en los folios de matrícula.

5.4 Entrega material de predios — 97,9%

374 de los 382 FMI priorizados cuentan con acta de entrega material remitida a la ANT (obligación 22), de las cuales ANT ha devuelto suscritas 359, se precisa que estas entregas hacen parte de la naturaleza del negocio conforme a las autorizaciones del Comité de Negocios de Nivel Central y a los cronogramas de



entregas coordinados de forma interinstitucional y están soportados en las mismas actas de entrega y su registro en el expediente documental.

5.5 Saneamiento de pasivos e impuestos — 83,8% soportado

Concepto	FMI	% sobre 382
Predios con recibos de impuestos gestionados y expedidos	360	94,2%
Predios con impuestos pagados o paz y salvo expedido	320	83,8%
— Con paz y salvo formal expedido	114	29,8%
— Con impuestos pagados, pendientes únicamente de expedición del paz y salvo por las pagadurías municipales	206	53,9%
Predios pendientes de pago de impuestos	62	16,2%

La obligación de saneamiento presenta un avance sustancial: el 94,2% de los predios tiene los recibos gestionados y el 83,8% tiene la carga tributaria pagada o el paz y salvo expedido. La brecha frente al paz y salvo formal (206 predios) depende de la expedición del documento por las pagadurías municipales — actuación de un tercero, así descrita en la propia solicitud de prórroga de la ANT. El pago se acredita con los comprobantes de la Dirección Financiera y los casos de pago gestionados por las Direcciones Territoriales; los 62 predios pendientes de pago cuentan con recibos en gestión y hacen parte del plan de choque acordado en mesas técnicas.

5.6 Presentación de Informes mensuales — 33,3% (acción correctiva en curso)

Frente al deber de presentar informes mensuales detallados (Otrosí No. 7, parágrafo sexto de la cláusula séptima), se registran cuatro (4) de los doce (12) informes presentados desde agosto de 2025, encontrándose pendientes de cargue ocho (8). Esta supervisión adelanta la acción correctiva dispuesta que se consolidará en: (i) el cargue de los informes pendientes se realizará prontamente, conforme a un calendario de regularización radicado ante el comité de seguimiento de manera previa a la suscripción de la eventual prórroga; y (ii) se presentará un consolidado retrospectivo de la gestión de los recursos desembolsados, que integrará los períodos no reportados y servirá de soporte de cierre verificable, con corte mensual en el comité de seguimiento.

5.7 Transferencia de predios a título gratuito — 100%

En cumplimiento del mandato del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y del artículo 61 de la Ley 2294 de 2023, la SAE ha transferido a título gratuito 292 folios extintos, con acto administrativo de transferencia, notificación a la ANT y registro (obligación 25). De ellos, 235 (80,5%) registran la transferencia ya inscrita ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Este resultado acredita que el aporte del convenio, y de esta Sociedad, a la reforma agraria no se agota exclusivamente en la adquisición onerosa.



5.8 Tabla resumen — obligaciones con participación de la SAE

Oblig.	Descripción	% SAE	Soporte
1-7, 9, 14, 17, 24	Gobernanza, coordinación y desarrollo contractual (11 obligaciones continuas)	100%	Actas de comité y mesas técnicas; designaciones; 15 modificaciones (cuadro 2.1); anexos técnicos
10	Saneamiento administrativo de gratuitos	100%	Actas de comité; transferencias inscritas (235/292)
11	Estructuración de paquetes	100%	546 FMI evaluados en paquetes
12	Promesas de compraventa	100%	34 megapromesas; facturación 100%
15.2	Avalúo comercial conforme (conjunta)	40,1%	153/382 conformes; Comité de Avalúos
16	Informes mensuales de gestión de recursos	33,3%	4/12 — calendario de regularización y consolidado retrospectivo
19	Escrituración y registro efectivos (conjunta)	1,3%	5/382 — último eslabón; depende de etapas previas y terceros
21	Visitas conjuntas y caracterización (conjunta)	70,3%	384/546 visitas y actas
22	Entrega anticipada de inmuebles	97,9%	374/382 actas de entrega
25	Transferencia a título gratuito	100%	292 folios con acto y registro
	CUMPLIMIENTO PONDERADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SAE	88,4%	Matriz anexa — columnas Peso SAE / Aporte SAE

6. Obligaciones Pendientes de terceros

Para la lectura integral del convenio es preciso señalar que solo cuentan con gestión catastral efectiva en 216 de 382 FMI (56,5%) y el avalúo conforme en 153 (40,1%) estas son sus principales tareas en curso, insumos de los que dependen los otros ítems finales, las minutas y la escrituración, acciones que se deben contemplar dentro del 13% global de obligaciones pendientes de ejecución de acuerdo con la matriz de evaluación y cumplimiento de obligaciones anexa..

7. Cadena de titulación: avance y tareas pendientes

Etapa	Efectivo	% efectivo	Expedido / pagado no inscrito	% soportado
Promesa de compraventa suscrita	382	100%	—	100%
1er acto de enajenación temprana (universo 372)	361	97,0%	9 expedidos	99,5%
2do acto — FRISCO (universo 372)	296	79,6%	65 expedidos	97,0%
Gestión catastral efectiva	216	56.5%	—	56.5%

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 – atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Avalúo comercial conforme	153	40,1%	—	40,1%
Otrosí final firmado	128	33,5%	—	33,5%
Recibos de impuestos expedidos	360	94,2%	—	94,2%
Paz y salvo (saneamiento tributario)	114	29,8%	206 pagados	83,8%
Minuta elaborada / enviada	128	33,5%	—	33,5%
Radicación / reparto notarial	69	18,1%	—	18,1%
Escritura firmada	5	1,3%	—	1,3%
Registro de la transferencia	5	1,3%	—	1,3%
PROMEDIO DE LA CADENA DE TITULACIÓN		48,7%		54,9%

Las tareas pendientes, con responsable identificado, son: la expedición de los 13 actos de enajenación temprana restantes (2 primeros y 11 segundos, SAE) y la inscripción en ORIP de los 74 ya expedidos (tercero, con impulso SAE); completar 166 gestiones catastrales (ANT) y 229 avalúos (ANT y SAE); la firma de 254 otrosíes finales (ruta conjunta ANT-SAE); la expedición de 206 paz y salvos ya pagados (pagadurías, con impulso de las Direcciones Territoriales SAE) y el pago de 62 predios restantes (SAE); la elaboración y radicación de 185 minutas (conjunta); y el ciclo notarial y registral de 377 folios.

8. Relación de soportes documentales

- ✓ Actas del comité de seguimiento y de las mesas técnicas conjuntas SAE-ANT (2024-2026), incluida la conciliación de cifras con corte 25 de julio de 2026.
- ✓ Instrumentos contractuales: convenio marco, 7 otrosíes, 2 contratos derivados y 8 prórrogas, con memorias justificativas, publicados en SECOP II (cuadro de trazabilidad del numeral 2.1).
- ✓ Radicados de intención de compra y actas o certificados del Comité de Negocios de Nivel Central, folio a folio.
- ✓ 34 megapromesas de compraventa con anexos técnicos, y facturación radicada del 100% de los folios prometidos.
- ✓ Resoluciones de primer y segundo acto de enajenación temprana (número y fecha por folio) y constancias de radicación e inscripción en ORIP.
- ✓ 374 actas de entrega material de predios a la ANT.
- ✓ Comprobantes de pago de impuestos, recibos y paz y salvos, gestionados por las Direcciones Territoriales y la Dirección Financiera.
- ✓ 292 actos administrativos de transferencia gratuita, 235 de ellos con registro inscrito en los folios de matrícula.
- ✓ Expedientes documentales por FMI en el sistema ORFEO (373 expedientes conformados) y bases de seguimiento AUDITORIA y EXPEDIENTES ANT-SAE.
- ✓ Anexo 1: Matriz de cálculo y evaluación de obligaciones (Excel con fórmulas auditables).

9. Matriz de riesgos de la ejecución

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Para el tramo final de la ejecución, la supervisión identifica y hace seguimiento a los siguientes riesgos, con su probabilidad, impacto, mitigación, responsable y soporte de seguimiento:

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Mitigación	Responsable	Soporte de seguimiento
R1 — Registral	Demoras o devoluciones en la inscripción de actos de enajenación temprana y escrituras en las ORIP (74 actos radicados en trámite)	Alta	Alto	Seguimiento quincenal a radicados; impulso ante la Superintendencia de Notariado y Registro; mesas de trabajo con las ORIP de mayor volumen	SAE (Asuntos Legales) con acompañamiento ANT	Reporte de radicados ORIP por folio
R2 — Presupuestal	Cierre de vigencia sin culminar la escrituración del universo, con eventual activación de reintegros o redistribución de recursos por nuevos gastos de saneamientos entre otros	Mediana	Alto	Cronograma puntual y verificable de corresponsabilidad; aplicación de las reglas de redistribución y reintegro pactadas; evaluación de rescisión (Otrosí No. 7)	Comité de Seguimiento ANT-SAE	Informes financieros mensuales y actas de comité
R3 — Judicial	Órdenes judiciales sobrevinientes (devoluciones, restitución de tierras, medidas en los procesos de extinción de dominio) sobre predios prometidos	Baja	Alto	Monitoreo procesal permanente; reserva técnica del FRISCO; rescisión y reemplazo de predios conforme al convenio	SAE (Dirección de Asuntos Legales Misionales)	Reportes procesales y actas de comité
R4 — Tributario territorial	Demora de las pagadurías municipales en la expedición de recibos y paz y salvos (206	Alta	Medio	Gestión en terreno de las Direcciones Territoriales; oficios y mesas con las alcaldías; priorización de	SAE (Vicepresidencia Operativa y	Matriz de seguimiento por municipio

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

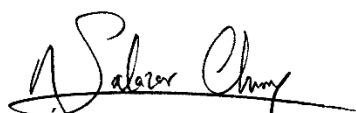
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



	predios pagados sin paz y salvo)			municipios críticos por volumen	Territorial es)	
R5 Operativo documental	Rezago en informes mensuales y diferencias de corte entre las bases de las partes	Medi a	Medi o	Calendario de regularización y consolidado retrospectivo (numeral 5.6); actas de conciliación de cifras; expediente de cierre	Supervisi ón SAE	SECOP II, actas de mesa técnica y comité

10. Conclusiones

- ✓ La SAE registra un cumplimiento ponderado del 88,4% de sus obligaciones contractuales, equivalente al de la ANT (88,8%), con soporte documental identificado obligación por obligación en la matriz anexa.
- ✓ Las obligaciones nucleares de la SAE están sustancialmente ejecutadas: estructuración y promesas al 100%, enajenación temprana al 99,5% y 97,0% soportado, entregas al 97,9%, saneamiento tributario al 83,8% soportado y transferencia gratuita de 292 folios al 100%.
- ✓ El único rezago material propio (informes mensuales, 33,3%) cuenta con acción correctiva datada: calendario de regularización y consolidado retrospectivo como soporte de cierre (numeral 5.6).
- ✓ El comportamiento de la ejecución que documenta este informe muestra obligaciones de ambas partes en niveles altos y equivalentes de cumplimiento, un rezago concentrado en el eslabón final de la cadena de titulación y un conjunto de actuaciones que dependen de terceros (pagadurías municipales, notarías y ORIP), todo ello con soporte documental verificable. Sobre esta base, la eventual prórroga debe motivarse en la maduración de la cadena de titulación y en los trámites ante terceros, en la evaluación jurídica y técnica de ambas entidades, así como integración y reconocimiento en el marco del Otrosí No. 8, el acta de conciliación o el Comité de seguimiento.



ANDRÉS FELIPE SALAZAR CHARRY

Vicepresidente — Supervisor del Convenio Marco No. ANT-20245100 // SAE 034

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Anexo 1: Matriz de cálculo y evaluación de obligaciones (Excel).

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

